

“CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCIA, S.L.”
(Sociedad Absorbente)

Y

“AUNA CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.L.”
(Sociedad Absorbida)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, “**RDL 5/2023**”), se hace público que en fecha 18 de junio de 2025, el Consejo de Administración del “CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.L.” (en adelante, la “**Sociedad Absorbente**”) y el Consejo de Administración de “AUNA CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.L.” (en adelante, la “**Sociedad Absorbida**”) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente; que adquirirá en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (en adelante, la “**Fusión**”).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de celebración de las respectivas Juntas Generales de Socios, las cuales se celebraran el día 6 de octubre de 2025.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores), de ambas sociedades a examinar en el domicilio social de ambas y/o solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Marcilla (Navarra) y Barcelona, a 24 de julio de 2025.

(Sigue hoja de firmas)

Sociedad Absorbente

SUMINISTROS ELÉCTRICOS GABYL, S.A.

Debidamente representada por
D. Josu Antoñanzas Marín
Presidente del Consejo de Administración

Sociedad Absorbida

SUMINISTROS ELÉCTRICOS JARAMA, S.L.

Debidamente representada por
D. Juan Andrés Mateo Morales
Presidente del Consejo de Administración